

## **Notificación al público de los derechos bajo el Título VI**

### **Departamento de Transporte de Illinois (IDOT)**

El Departamento de Transporte de Illinois (IDOT) lleva a cabo sus programas, actividades y servicios sin importar la raza, el color y el origen nacional (e incluso el sexo según las regulaciones de la FHWA) de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por alguna práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante el Departamento de Transporte de Illinois.

Para obtener más información sobre el programa de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de Illinois y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con el (217) 782-2762, (TTY (866) - 273-3681); envíe un correo electrónico a DOT.Complaint@Illinois.gov; o visite nuestra oficina administrativa en:

Departamento de Transporte de Illinois (IDOT)  
Oficina de Derechos Civiles, tercer piso  
2300 South Dirksen Parkway,  
Springfield, Illinois 62764-0001

Para obtener más información, visite [www.dot.il.gov](http://www.dot.il.gov).

Se puede presentar una queja directamente ante la Autoridad Federal de Carreteras comunicándose con la Oficina de Derechos Civiles de la FHWA al:

La Administración Federal de Carreteras  
3250 Executive Park Drive  
Springfield, Illinois 62703  
Teléfono: (217) 492-4600  
Fax: (217) 492-4621

Si necesita esta información traducida a otro idioma, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al (217) 782-2762.